



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "ANTONIO NEUMANE"**, ubicada en el cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, conmemora su aniversario institucional en la más auténtica expresión de trabajo y vocación de servicio a la comunidad;
- Que, es plausible la gestión implementada por la Institución, caracterizada por el singular esfuerzo y profesionalismo proyectados en la generación de espacios y actividades idóneas para la difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al personal de la Unidad Educativa "Antonio Neumane", al denotar invariable compromiso y mística para fortalecer los procesos formativos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, personal docente, colaboradores, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "ANTONIO NEUMANE"**, al celebrar su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividades, hecho que enaltece la noble misión de educar con amplia visión y contenido social.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General